

Guayaquil, 28 de Abril del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EL PORTEÑITO C.A.
Ciudad.

Estimados Accionistas :

De conformidad estipulada en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y a los estatutos sociales de la Empresa, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía mencionada.

Que una vez revisado los libros contables, tales como comprobantes de Ingresos y Egresos diario, libro mayor, Balance General, y Estado de Pérdidas y Ganancias, estos son llevados y se encuentran enmarcados dentro de los principios generales de Contabilidad correspondiente al Ejercicio del año 2003.

Atentamente,



ING. LUIS GUARANDA CH.
COMISARIO PRINCIPAL

30 ABR 2004